MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sollana

2024/18190 *Anuncio del Ayuntamiento de Sollana sobre la aprobación de la convocatoria y las bases específicas que van a regular el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario de oficial/a brigada de obras, servicios y mantenimiento, mediante el sistema de concurso oposición, por turno libre.*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2024, aprobó la convocatoria y las bases específicas que van a regular el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario de Oficial Brigada de Obras, Servicios y Mantenimiento mediante el sistema de concurso oposición por turno libre. las cuales se transcriben a continuación:

VER ANEXO

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sollana, 26 de diciembre de 2024.—El alcalde, Vicente J. Codoñer Senón.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2024/18190

Ajuntament de Sollana

BASES ESPECÍFICAS PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE OFICIAL DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE.

Base primera. Objeto

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura en propiedad de una plaza de Oficial de la brigada de obras, servicios y mantenimiento que se encuentra vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Sollana.

Las presentes bases específicas junto con las bases generales publicadas en el BOP nº 251, de fecha 31 de diciembre de 2024, van a regir el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre, a la plaza que se encuentra incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio del año 2021, publicada en el BOP nº 12, de 19 de enero de 2022.

La plaza objeto de convocatoria tiene la siguiente clasificación:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase y Categoría: Personal de Oficios

Plaza: Oficial.

Grupo/Subgrupo: C/C2.

Titulación requerida: Graduado en ESO o equivalente.

Puesto: AESO001. Oficial Obras

Naturaleza: funcionarial.

Nº plazas: 1

Adscrita al área de obras, servicios y mantenimiento de vías públicas y edificios municipales, con funciones relacionadas con estas áreas.

Base segunda. Requisitos de las personas aspirantes.

Los requisitos son los que constan en las bases generales con la siguiente especialidad para el acceso a esta plaza:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o el de Graduado Escolar o el título de Formación Profesional en Primer Grado o equivalentes, o estar en condiciones de obtenerlo al término del plazo de presentación de solicitudes.

Base tercera. Derechos de examen.

El importe de la tasa por derecho de examen asciende a la cantidad de 30€ que deberán ingresarse mediante transferencia en la cuenta de la CAIXA: ES65-2100-7396-2522-0001-4309, sucursal de Sollana, de la que es titular el Ayuntamiento de Sollana.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2024/18190

Ajuntament de Sollana

Base cuarta. Categoría del Órgano Técnico de Selección.

El Órgano Técnico de Selección tendrá la categoría tercera que corresponde al Grupo del Cuerpo o Escala que se convoque, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 y Anexo IV del Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio.

Base quinta. De conformidad con lo dispuesto en la base décima de las bases generales, se establece en las presentes bases específicas la realización de un periodo de prácticas cuya duración será de dos meses de prueba y se valorará como apto/a no apto/a, y si el/la aspirante funcionario/a no superase el mismo, perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionario de carrera.

Base sexta. Sistema de selección por concurso-oposición.

El procedimiento de selección se realizará mediante concurso-oposición.

FASE DE OPOSICION. (Puntuación total 30 puntos).

PRIMER EJERCICIO. Obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en contestar un cuestionario tipo test con un máximo de 40 preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las cuales solo una será correcta. Las materias a evaluar en este ejercicio estarán relacionadas con el temario recogido en el anexo.

El cuestionario deberá contener, además, un máximo de 5 preguntas de reserva, que las personas aspirantes también pueden responder para que sean valoradas en sustitución de las que eventualmente puedan declararse inválidas por causas justificadas. Las preguntas declaradas nulas, se sustituirán por las de reserva en orden numérico ascendente del 1 al 5.

La duración del ejercicio se determinará previamente por el órgano técnico de selección.

La corrección de este test se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Resultado: {[nº Aciertos - (nº Errores/nº respuestas alternativas-1)]/Número de preguntas} x 10

$$P = \frac{A - (E/n-1)}{N} \times PT$$

P = Puntuación

A = Aciertos

E = Errores

n = Número de respuestas alternativas

N = Número de preguntas del cuestionario.

PT: Puntuación total.

La calificación de este ejercicio será de 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2024/18190

Ajuntament de Sollana

SEGUNDO EJERCICIO, obligatorio y eliminatorio. Pruebas prácticas. Puntuación máxima 20 puntos.

Consistirá en efectuar varias pruebas prácticas de carácter manual relacionadas con los cometidos propios del puesto de trabajo y podrá incluir alguna prueba de conducción de vehículos municipales. El OTS determinará, antes del comienzo del ejercicio, el tipo, número y duración máxima de las pruebas y los criterios para su evaluación.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 20 puntos, que se distribuirán en función del número y tipo de pruebas que se determinen, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 10 puntos.

FASE DE CONCURSO. (Puntuación total 10 puntos).

EXPERIENCIA PROFESIONAL Puntuación máxima 4 puntos

- Servicios prestados como personal empleado público en la Administración Local en plazas pertenecientes al mismo grupo/subgrupo de titulación que el de la plaza convocada y que tenga relación directa con el trabajo a desarrollar en el área de obras, servicios y mantenimiento: 0,08 puntos por mes completo trabajado.

- Servicios prestados como personal empleado público en otras Administraciones Públicas en plazas pertenecientes al mismo o superior grupo/subgrupo de titulación que el de la plaza convocada y que tenga relación directa con el trabajo a desarrollar en el área de obras, servicios y mantenimiento, 0,05 puntos por mes completo trabajado.

- Por haber prestado servicios en el ámbito privado, en puesto de igual grupo o categoría profesional y con funciones similares a la plaza objeto de la convocatoria, por cuenta ajena o propia, a razón de 0,03 puntos por mes completo trabajado,

La justificación en el ámbito privado se realizará mediante aportación del correspondiente certificado de vida laboral y contrato de trabajo (en su defecto, certificado oficial de la empresa el cual se realiza a los efectos de prestaciones por desempleo, nóminas o certificado del Servicio Público de Empleo Estatal).

Aquellos aspirantes que hayan trabajado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) deberán aportar el certificado de vida laboral en el que constan los periodos cotizados y el epígrafe de la actividad económica, así como el alta en el RETA o certificado del IAE, con especificación del epígrafe de la actividad, de cada uno de los periodos recogidos en el certificado de vida laboral.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. Puntuación máxima 2 puntos

Por cada curso de formación impartido u homologado por organismos oficiales, además se valorarán los cursos impartidos por empresas privadas, en cualquier caso, relacionados con el área de obras, servicios y mantenimiento, con la siguiente valoración:

De 10 a 15hrs.	0,08 puntos.
De 16 a 30 hrs.	0, 10 puntos.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2024/18190

Ajuntament de Sollana

De 31 a 50 hrs.	0,15 puntos.
De 51 a 100hrs.	0,30 puntos.
Más de 100 hrs.	0,60 puntos.

ACREDITACIÓN PROFESIONAL. Estar en posesión de carné profesional relacionado con las funciones del puesto de trabajo 2 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL COMPLEMENTARIA. Puntuación de 2 puntos.

El OTS tendrá en cuenta la idoneidad de las personas candidatas en base al conocimiento de las funciones del puesto, la iniciativa que se muestre respecto a propuestas de mejora del servicio, la motivación y disponibilidad para ocupar el puesto, además la persona candidata comentará cuestiones relacionadas con su currículum, entre otras que el OTS determine.

La no presentación en el momento de realizar la entrevista supondrá la exclusión del proceso selectivo.

PUNTUACIÓN TOTAL

La puntuación final vendrá determinada por la suma de los ejercicios de la oposición y de la valoración del concurso de méritos.

Los casos de empate que se produzcan se dirimirán por la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, en primer lugar, en el segundo ejercicio práctico, en segundo lugar, en el primer ejercicio, en tercer lugar y, si persistiese el empate se dirimirá por la mayor puntuación obtenida en los distintos apartados del baremo del concurso, por el mismo orden en el que figuran relacionados. En caso de persistir el empate se dirimirá a favor de la persona de mayor edad.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2024/18190

Ajuntament de Sollana

ANEXO

PROGRAMA

TEMARIO GENERAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. La organización municipal. Órganos necesarios y complementarios. Competencias de los órganos municipales.

Tema 3. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Local. Régimen disciplinario. El acceso al empleo público.

Tema 4. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales, definiciones: concepto de prevención, riesgos laborales.

Tema 5. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Condiciones de seguridad en el trabajo Protecciones colectivas. Protecciones individuales. Riesgos más comunes.

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 6. Acondicionamiento de tajos. Derribos y demoliciones. Metodología de demoliciones en cerramientos, tabiquerías, revestimientos continuos y discontinuos. Acopio de residuos en demoliciones.

Tema 7. Preparación de morteros, pastas de yeso y adhesivos. Componentes: cemento, arena, cal, yeso, adhesivos. Dosificación. Morteros de yeso, morteros de cemento, morteros de cal, morteros mixtos, pastas de yeso. herramientas: mantenimiento y uso adecuado de herramientas por parte de los trabajadores, herramientas manuales para la preparación de morteros y pastas, herramientas para paredes, herramientas mecánicas. Preparación: mecánica, manual, morteros preparados o semiterminados, preparación de pastas.

Tema 8. Fábricas de albañilería. Definiciones, composiciones y dimensiones. Tipologías según su función: Cerramientos exteriores, tabiquería interior y trasdosados, fábricas de medianería y antepechos. Tipologías según su composición: fábricas de ladrillo cerámico visto, fábricas de ladrillo cerámico para revestir, fábricas de bloque de hormigón, fábricas de ladrillo termoarcilla

Tema 9. Procedimiento de ejecución de una fábrica de albañilería: replanteo de la primera hilada, colocación de reglas y lienza, apilado de hiladas superiores, remate superior de la fábrica, juntas de la mampostería. Criterios de buena ejecución y calidad: aparejo, trabazón, nivelación, planeidad, condiciones ambientales, huecos, carpintería, colocación de la ventana, dintel y alfeizar.

Tema 10. Generalidades de los revestimientos. Revestimientos continuos, clasificación. Guarnecidos. Enlucidos. Estucos. Enfoscados. Revocos. Morteros monocapa. Definición y ejecución de cada uno de ellos. Juntas de trabajo y juntas de dilatación.

Tema 11. Revestimientos discontinuos: solados y alicatados. Baldosas cerámicas: clasificación, tipos y características de cada una de ellas. Falsos techos; fijos y desmontables de escayola y yeso laminado. Dimensiones más comunes e instalación.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2024/18190

Ajuntament de Sollana

Tema 12, Proceso de ejecución de un revestimiento discontinuo: preparación de la base, replanteo previo, colocación de las piezas cerámicas y rejuntado. Juntas de trabajo y juntas de dilatación. Criterios de buena ejecución y calidad: nivelación, planeidad y juntas.

Tema 13. Instalaciones de fontanería en los edificios. Normativa de aplicación. Definición, ubicación y materiales. Acometida, arqueta, contador general, equipos de bombeo, contadores divisionarios, montantes, llaves y tomas de usuario. Griferías: tipos y acabados.

Tema 14. Escaleras. Normativa de aplicación. Definiciones: huella, contrahuella, rodapié, zanquín. Dimensiones mínimas. Protección de las escaleras, barandillas y pasamanos.

Tema 15. Preparación y mejoras de superficies a pavimentar. Conceptos fundamentales: alineación de fachada, curvas, vados y otros. Refinado y mejoras del terreno. Funciones y aplicación de bordes de confinamiento. Componentes bordes de confinamiento. Ejecución bordes de confinamiento.

Tema 16. Ejecución de pavimentos adoquinados flexibles: concepto, funciones, tipos y características. Aparejos. Materiales. Realización de pavimentos adoquinados flexibles. Reparación: extracción y reposición de piezas. Ejecución de pavimentos adoquinados rígidos: concepto, funciones, tipos y características. Aparejos. Materiales. Realización de pavimentos adoquinados rígidos. Reparación: extracción y reposición de piezas.

Tema 17. Instalaciones de saneamiento. Normativa de aplicación. Conceptos básicos. Nociones básicas sobre la instalación de saneamiento en los edificios. Desagüe, colector, albañal, bajante, sifones individuales y colectivos, separadores de grasas y acometidas. Materiales de ejecución. Averías y reparaciones comunes.

Tema 18. Instalaciones de electricidad: conceptos básicos. Normativa de aplicación. Instalaciones de enlace, instalaciones interiores, instalaciones de alumbrado. Conductores y aislantes. Tipos de circuitos. Canalizaciones. Herramientas y útiles empleados en trabajos de electricidad. Tipos de averías y sus reparaciones. Prevención de descargas y sobretensiones.

Tema 19. Pintura. Conceptos básicos. Pintura de edificios. Pinturas de señalización de la calzada. Herramientas, útiles y productos para aplicar y quitar pinturas. Limpieza, conservación y mantenimiento de superficies pintadas.

Tema 20. Andamios. Definición. Usos de los andamios. Andamios de borriquetas. Andamios metálicos, tubulares. Andamios colgantes. Plataformas elevadoras. Normativa de aplicación.

NOTA: En el supuesto de que algún tema de los integrantes en el programa se viese afectado por alguna modificación, ampliación o derogación legislativa durante el transcurso de la misma, se exigirá en todo caso la legislación vigente en el momento de la realización de las respectivas pruebas.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2024/18190